ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7136 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 27/05/2021.
8. Calculo de Patente, registro de deuda.
9. Convenios de pagos N°62 de fecha 14/08/2025.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sres. Comercializadora y Servicios Fernández y Navarro, y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2996**, con giro; Venta de Bicicletas, Accesorios, Repuestos y Taller de Bicicleta, correspondientes a la cuota 2ª del año 2021, 1ª y 2ª de los años 2022, 2023 y 2024 y la cuota 1ª del año 2025, que se visualizan pendientes de pago en el registro de patentes, ya que estas se encuentran acogidas al convenio de pago N°62 de fecha 14/08/2025, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2996,** por un monto neto de **$571.121** con giro; Venta de

bicicletas, accesorios, repuestos y taller de bicicletas, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FERNANDEZ Y NAVARRO.
RUN	:	77.279.345-6.
GIRO	:	VENTA DE BICICLETAS, ACCESORIOS, REPUESTOS Y TALLER DE BICICLETAS
ROL DE PATENTE	:	COM2996.
DOMICILIO	:	GUAYACAN N°290, VILLA OHIGGINS, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2996** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 18/08/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 772793456 **Nombre :** COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FERNANDEZ Y NAVARRO
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 51-268 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : GUAYACAN 290, VILLA OHIGGINS, LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 0 **Nº Solicitud DOM :** 129 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 476302 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : VENTA DE BICICLETAS, ACCESORIOS, REPUESTOS Y TALLER DE BICICLETA.

Capital Propio : 5.000.000 **Nº de Obreros :** 3
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 27/05/2021
Nº Registro : 2021-66 **Rol Patente :** COM2996

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2023
Valor A Pagar : 68.971

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 18 de agosto del Año 2025

Rol Patente COM2996 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : GUAYACAN 290, VILLA OHIGGINS, LA LIGUA

R.U.T : 772793456 Nombre : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FERNANDEZ Y NAVARRO LIMITADA Fecha Enrola : 27/05/2021 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de AGOSTO del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				23677-2025	1.247		**84.352**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1182-2025	8.673	1.381	**91.274**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				22117-2024	15.676	3.092	**96.064**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786	Conv. 62/2025.			25276-2025	22.965	4.561	**103.543**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				25275-2025	28.011	5.725	**102.707**
2	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				1628-2023	33.907	7.285	**106.826**
1	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	28.381		32.531				23210-2022	39.823	10.842	**111.577**
2	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953				2331-2022	47.071	15.013	**120.050**
					TOTAL O.I:	571.121			INT e IPC:	245.272		**TOTAL:**	**816.393**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 62

Fecha : 14/08/2025
ROL :

En La Ligua, a **14/08/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FERNANDEZ Y . ., Rut: 77.279.345-6** con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FERNANDEZ Y . ., Rut: 77.279.345-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 816.393** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO DE LA PTTE. COMERCIAL.CON ROL COM2996 SII: 476302 GIRO: VTA. DE BICICLETAS. ACC. REPUESTOS Y TALLER.CORRESPOND. A LAS CUOTAS 2° AÑO 2021. 1° Y 2° AÑO 2024. Y 1° AÑO 2025.

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 163.279

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	14/08/2025	163.279	163.279	14/08/2025
1	14/09/2025	54.426	54.426	
2	14/10/2025	54.426	54.426	
3	14/11/2025	54.426	54.426	
4	14/12/2025	54.426	54.426	
5	14/01/2026	54.426	54.426	
6	14/02/2026	54.426	54.426	
7	14/03/2026	54.426	54.426	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **14/08/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FERNANDEZ Y . ., Rut: 77.279.345-6** con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FERNANDEZ Y . ., Rut: 77.279.345-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 816.393** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO DE LA PTTE. COMERCIAL.CON ROL COM2996 SII: 476302 GIRO: VTA. DE BICICLETAS. ACC. REPUESTOS Y TALLER.CORRESPOND. A LAS CUOTAS 2° AÑO 2021. 1° Y 2° AÑO 2023. Y 2024. Y 1° AÑO 2025.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 163.279

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	14/04/2026	54.426	54.426	
9	14/05/2026	54.426	54.426	
10	14/06/2026	54.426	54.426	
11	14/07/2026	54.426	54.426	
12	14/08/2026	54.428	54.428	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES